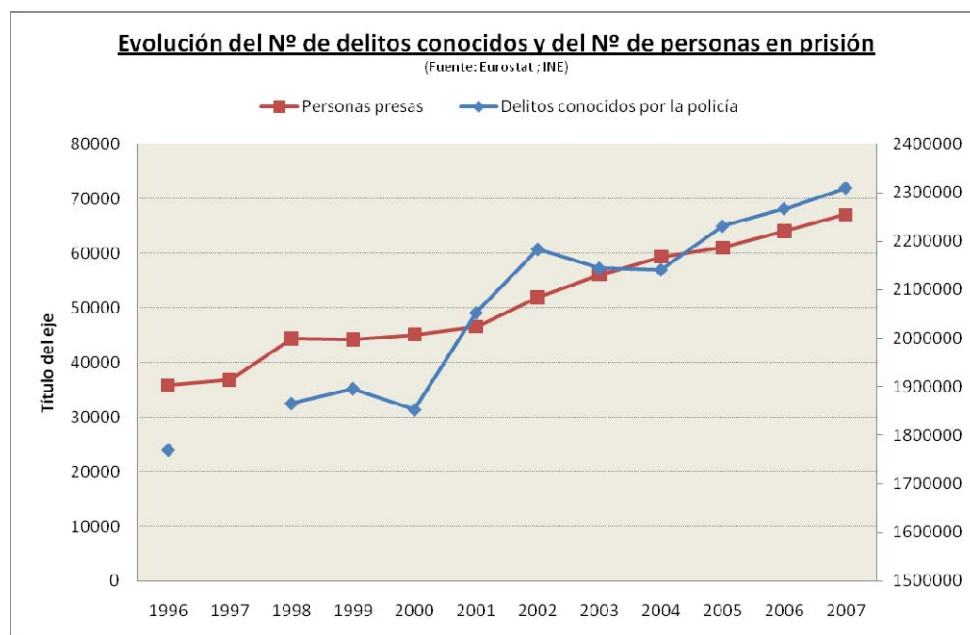


5.- De la “existencia de una correlación directa entre incremento de delitos y el número de personas presas”, a “la desvinculación entre el número de infracciones penales y el incremento de personas en prisión”

Sorprende que el número de presos ascienda de manera constante y sostenida como una **variable absolutamente independiente de los delitos conocidos por la policía**. Ello es revelador de hasta qué punto carecemos de una política criminal rigurosa. En efecto, existe una peligrosa tendencia al abuso de la prisión, no justificada objetivamente por atendibles razones de seguridad ciudadana. La tasa de delitos va por un lado, la utilización de la prisión por otro y la percepción subjetiva de inseguridad por parte de los ciudadanos es ajena a las dos anteriores. En efecto, como puede comprobarse en el gráfico que sigue, el incremento de personas en prisión se mantiene en constante línea ascendente, ajeno por completo a la evolución de los delitos conocidos. El colmo del sinsentido es el fenómeno que se produce entre 1999 y el 2000 y, sobre todo, entre el año 2002 y el 2004: después de dos años de ascenso significativo (probablemente debido al Plan 2000 y las mayores facilidades para denunciar)¹, se produce una llamativa reducción en los delitos conocidos, no obstante lo cual sigue incrementándose irrefrenablemente la población reclusa. Y fue precisamente en ese lapso temporal de constatación de menos delitos cuando se produjeron las reformas legales que endurecieron notablemente el sistema y que están, junto con el Código Penal de 1995, detrás de la subsiguiente masificación penitenciaria.



¹ No se olvide que los delitos conocidos son aquellos denunciados por los ciudadanos y descubiertos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En rigor, esta cifra sólo indiciariamente apunta a los delitos realmente cometidos. El mayor celo policial en un momento determinado, los pluses de retribución a los policías en función de las denuncias tramitadas, los acentos de la política criminal del gobierno de turno, la mayor accesibilidad a las oficinas de denuncias (teléfono o internet), la promoción de la denuncia por las compañías de seguros o grupos de presión o el aumento de la conciencia social sobre la necesidad de denunciar delitos provocan un incremento de los “delitos conocidos” que no necesariamente tiene que corresponderse con un aumento de los “delitos reales”. Lamentablemente, seguimos careciendo de fuentes con criterios rigurosos que permitan servir de base a una seria planificación de la política criminal.